



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2005

RES. H. N° 622-05

EXPT.E.N° 4.479/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el Mg. Daniel Medardo Ontivero, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Auxiliar de Primera categoría, en las cátedras de Procesos Sociales de América I y Procesos Sociales de América II; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, informa que el Mg. Daniel Ontivero, se desempeña como Profesor Auxiliar de 1ra. categoría en las cátedras mencionadas, las cuales están a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Mg. Daniel Medardo Ontivero, DNI.N° 23.003.367, Auxiliar Docente de 1ra. categoría, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 02 de mayo de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

244-05

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA